

COMPROMISOS POR LA INTEGRIDAD



CPC QROO

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

EJE 4 involucramiento a la sociedad y sector privado

PRIORIDAD 31

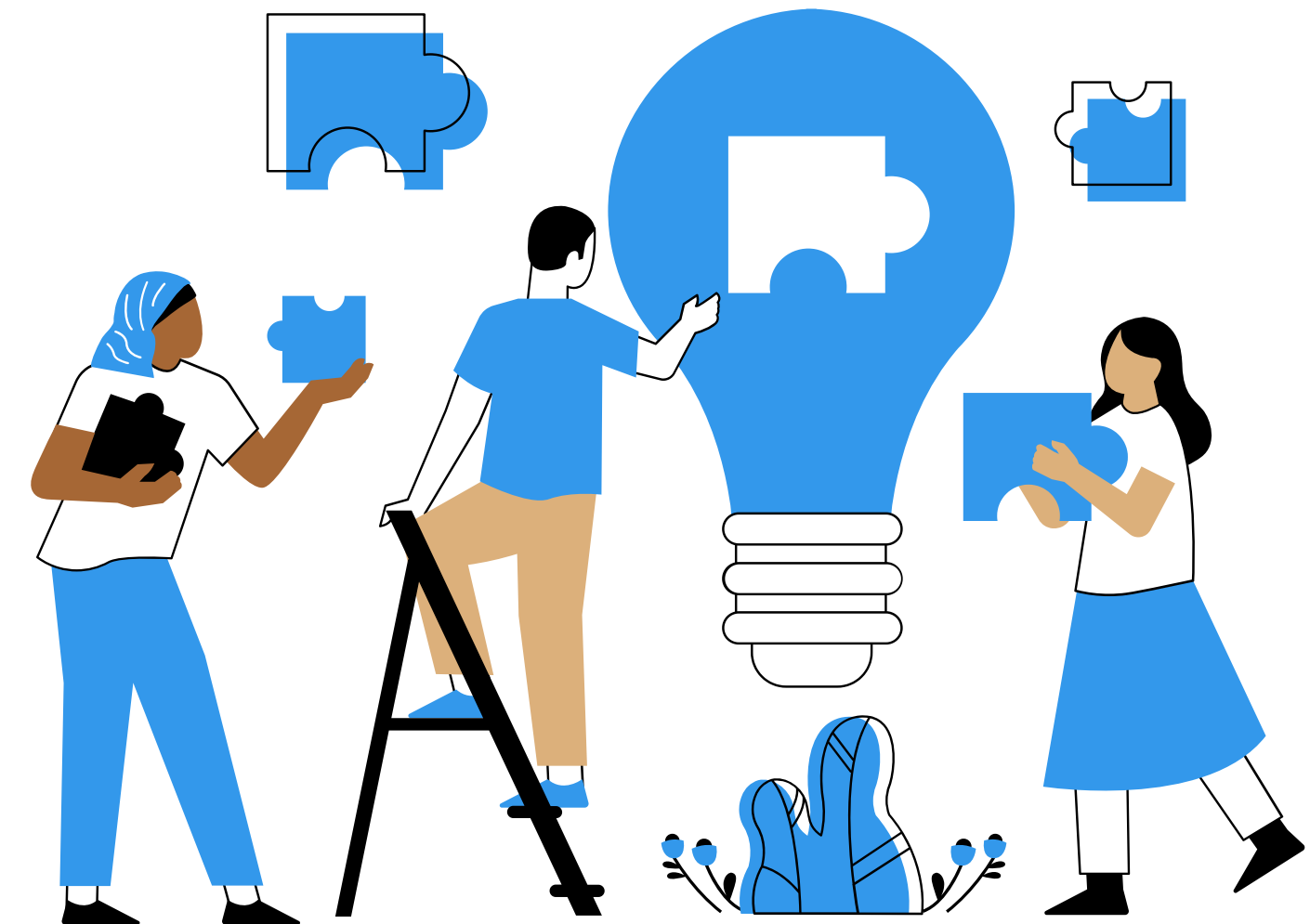
31.2 Desarrollar una estrategia ciudadana de adopción de compromisos de integridad y prevención de conflictos de interés en los procesos electorales del estado y sus municipios.

Objeto general:

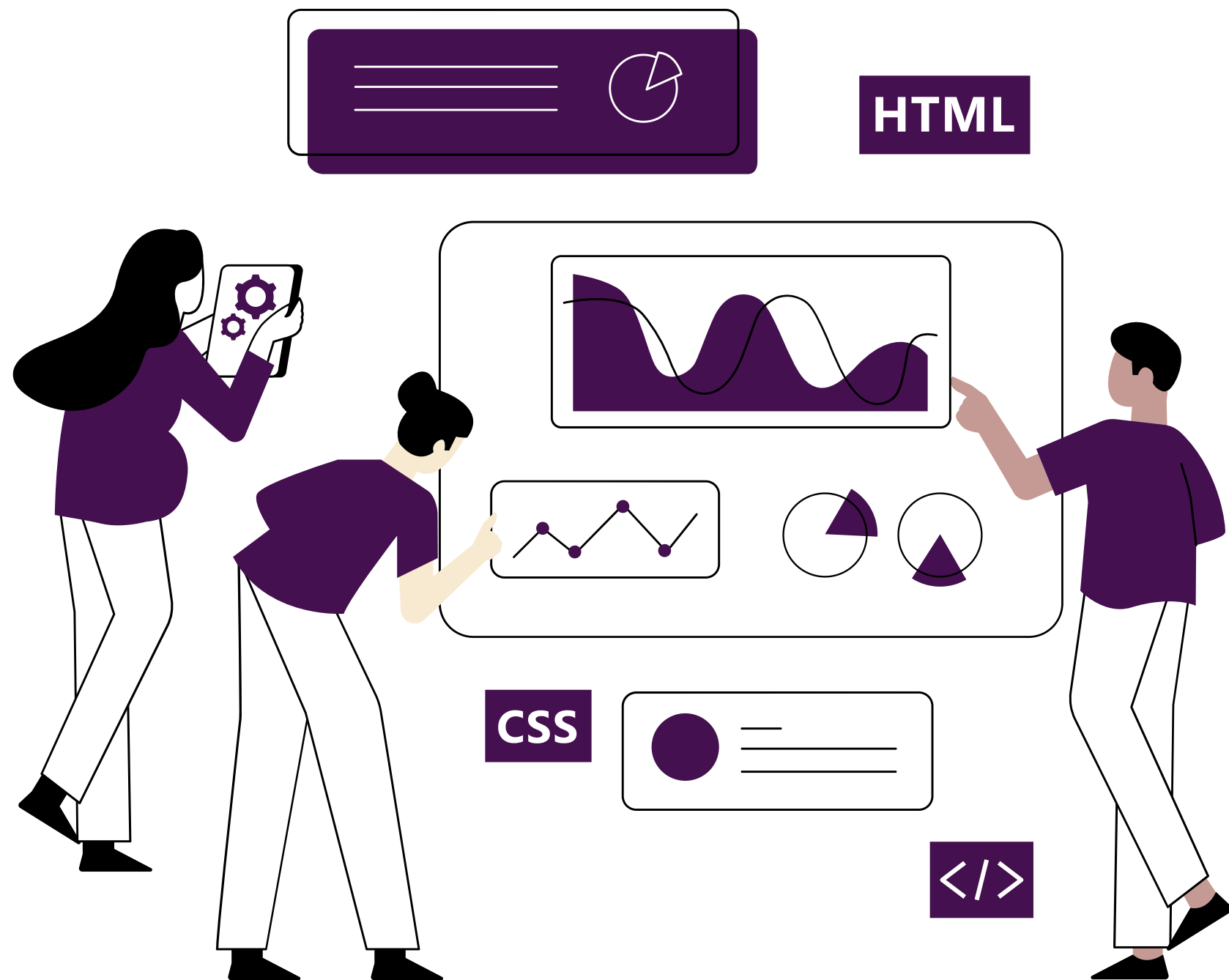
Dar atención y cumplimiento a las prioridades de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2020–2030 y su Programa de Implementación 2021–2030

1. Discutir y aprobar una **Ley de Participación Ciudadana** del Estado de Quintana Roo.

2. Discutir y aprobar una **Ley de Profesionalización del Servicio Público de Carrera** del Estado de Quintana Roo.



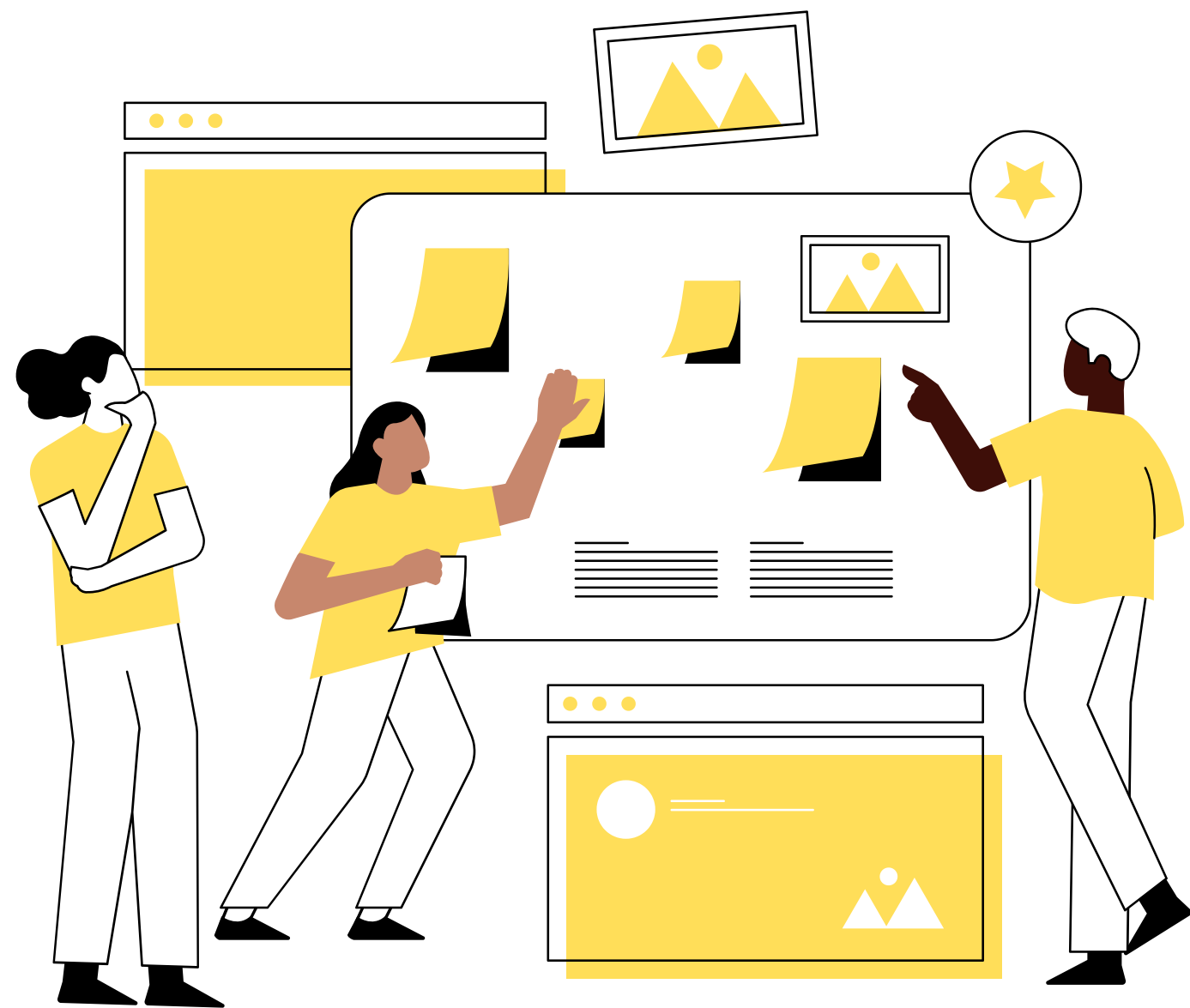
EN PARLAMENTO ABIERTO



3. Reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para la implementación obligatoria de la Plataforma Única de Contrataciones Abiertas (PUCA) y para la implementación del Programa de Integridad Empresarial.

PREVENIR RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PROGRAMA DE MEJORA DE INDICADORES DE PARLAMENTO ABIERTO



- Crear un **micrositio** de iniciativas ciudadanas para monitorear su status;
- Difundir **materiales informativos** claros y sencillos sobre el proceso legislativo así como las funciones del Congreso y sus órganos de dirección;
- Poner a disposición **formatos de datos abiertos** y la **información presupuestaria completa**.
- Reforma en materia de **cabildeo** incluyendo un registro de acciones.
- Reforma en materia de **conflictos de interés**.

5. Realizar una reforma integral en materia de designaciones públicas.



**PROCESOS ABIERTOS, TRANSPARENTES,
PARITARIOS Y BASADOS EN MÉRITOS**

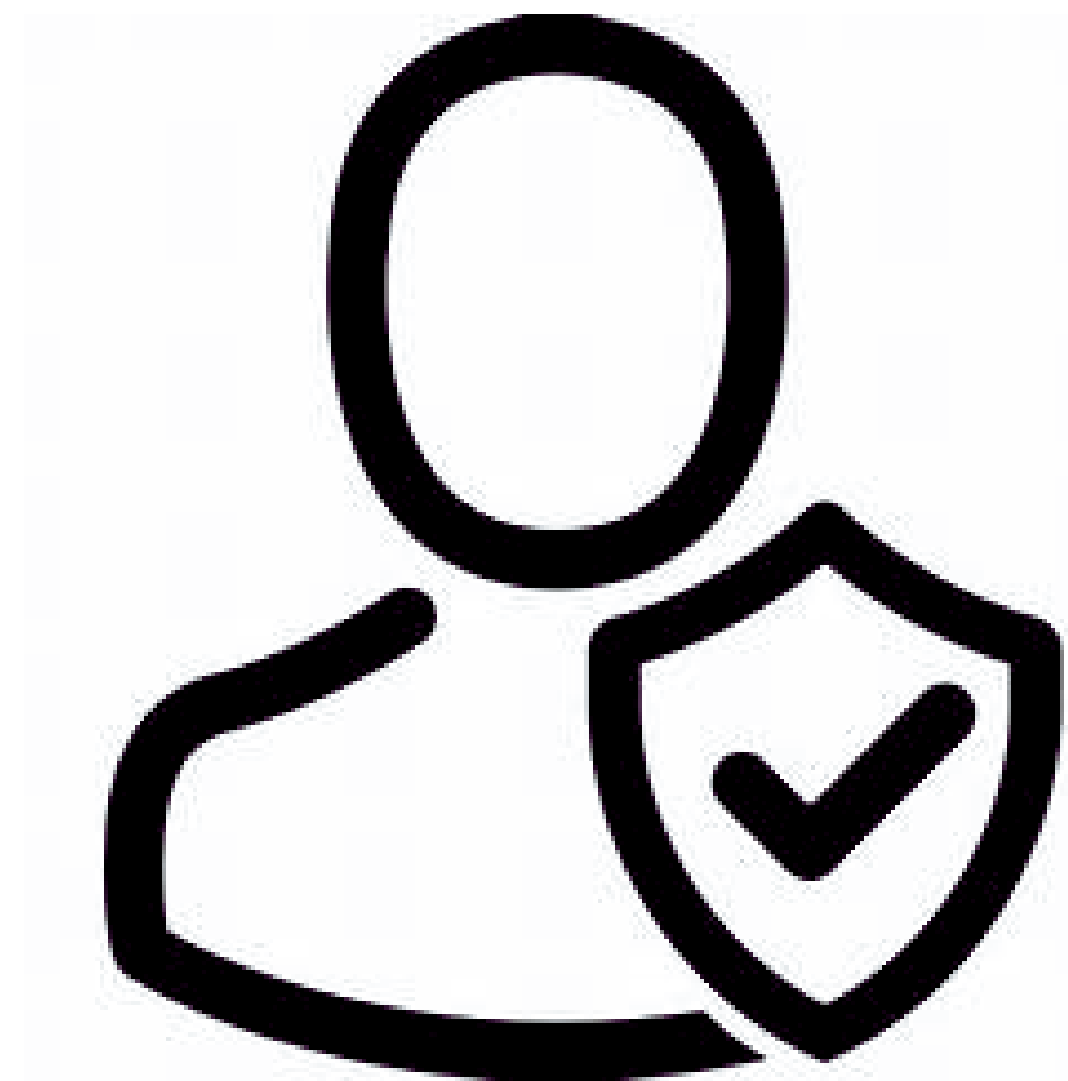
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PERMANENTES EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

6. Prever la asignación presupuestal para el desarrollo del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y asegurar la sostenibilidad institucional y financiera de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.



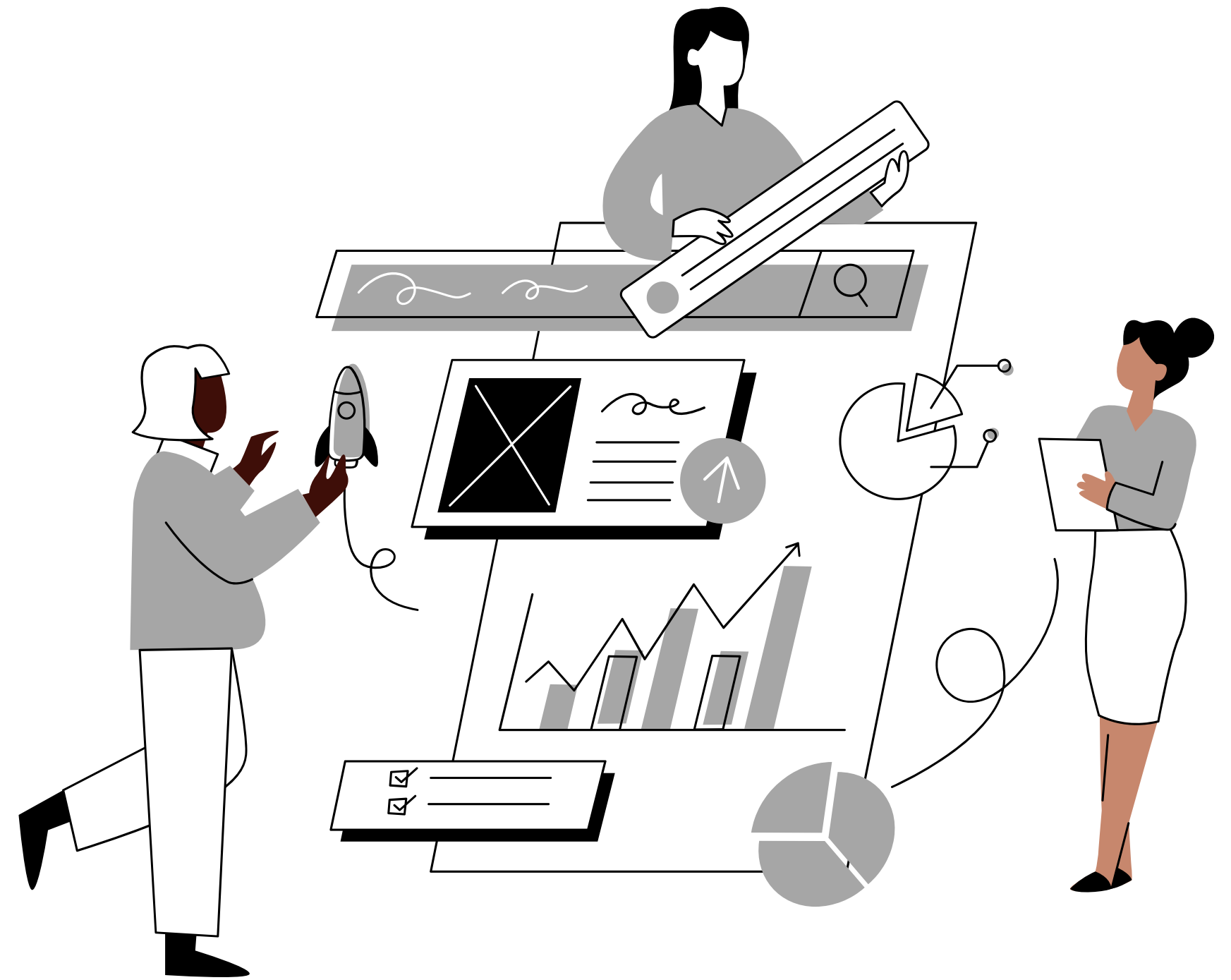
7. Legislar la **declaración 3 de 3**, para la publicación obligatoria de las declaraciones: patrimonial, de intereses y la opinión de cumplimiento fiscal de cada una de las personas candidatas en los procesos electorales.

APEGO A LOS PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD, LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.



8. Coadyuvar con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo, en la implementación de un mecanismo de seguimiento de los Compromisos por la Integridad.

**LO QUE NO SE MIDE
NO SE PUEDE MEJORAR**





<https://cpcqroo.org/>

GRACIAS